COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia

RESOLUCIÓN N° 95

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 34 REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 2 "COMANDO DEL EJÉRCITO", Y ADJUDICADA A LA MEJOR OFERTA ECONOMICA PRESENTADA.

Asunción,..25....de noviembre de 2010.-

VISTO: La Nota N° 820 /2010, de fecha 24 de noviembre de 2010, elevada por el Director del Centro Financiero N° 2, Comando del Ejército, por el conducto jerárquico correspondiente a este Comando.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la Aprobación del resultado de la Contratación Directa N° 34, realizada en fecha 22 de noviembre del 2010, para la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, SEÑALAMIENTOS Y EDUCATIVOS**, para uso en el Comando del Ejército y que fue adjudicada a varias firmas comerciales de plaza.

Que la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Publicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el Departamento de Asuntos Jurídicos del Comando del Ejército se expide favorablemente según Dictamen N°..... /2010, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03.

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante:

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas:

COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia

RESOLUCIÓN N° 95

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 34 REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 2 "COMANDO DEL EJÉRCITO", Y ADJUDICADA A LA MEJOR OFERTA ECONOMICA PRESENTADA.

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO
R E S U E L V E

1°.- Aprobar el resultado de análisis del Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 34, para la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, SEÑALAMIENTOS Y EDUCATIVOS",** y adjudicar a las siguientes firmas comerciales, según el siguiente cuadro;

N°	EMPRESA	ITEMS	MONTO TOTAL
01	A SARABIA	1,2,3,4,5,6,9,11,13 y 14	Gs: 48.637.000.-
02	TELECOM S.A.	8	Gs: 13.040.000.-
03	BIOS INFORMATICA	12	Gs: 14.100.000.-
04	EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES.	15 y 16	Gs: 12.705.000.-
05	CASA LYONS	10,17,18,19 y 20	Gs: 20.000.000.-
	TOTAL		**Gs:108.482.000**

MONTO TOTAL DE GUARANÍES: 108.482.000.- (ciento ocho millones cuatrocientos ochenta y dos mil)

2°.-Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2010, a los siguientes Programas y Sub programas:

- 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional

Tipo de Presupuesto 2 Programa de Acción

- Programa 15 Profesionalización y Especialización de las Fuerzas Terrestres, conforme anexo planilla de adjudicación.

3°.- Declarar Desierto el ítem N° 7 por no haber sido ofertado por ninguno de los oferentes, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIÓN PUBLICA" y su Decreto reglamentario N° 21909/03

4°.- Disponer que la Unidad Operativa de Contratación adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIÓN PUBLICA" y su Decreto reglamentario N° 21909/03.

5°.- Disponer que el Director del Centro Financiero N° 2 "Comando del Ejército", redacte el Contrato Respectivo, con la firma adjudicada, conforme lo establece el Art. 76 y 77 del Decreto N° 21909/03.

6°.- Disponer que los responsables de los Programas y Sub Programas afectados en la presente Resolución, ejecuten el Contrato respectivo, conforme a las necesidades, emitiendo Ordenes de Compras.

7°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

GRAL BRIG DARIO MARTIN CACERES SNEAD
Comandante del Ejército